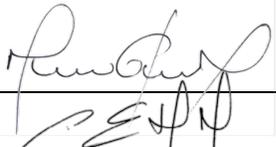
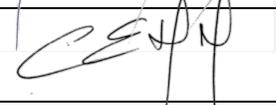
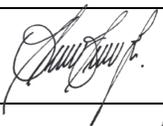


| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

| ACTA No. 16-2020 | | | |
|--|------------------------------|--|---|
| Proceso: Gestión de la Investigación | | | |
| Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ | | | Hora de Inicio: 08:00 a.m. |
| Motivo y/o Evento: Consejo I3+ | | | Hora de finalización: 10:00 a.m. |
| Lugar: Sesión virtual | | | Fecha: 10 de julio de 2020 |
| Participantes | Nombre | Cargo | Firma |
| 1 | Néstor Gustavo Agudelo Gómez | Profesor Facultad Medio Ambiente |  |
| 2 | Miller Gómez Mora | Profesor Facultad Tecnológica- Presidente ad hoc Consejo I3+ |  |
| 3 | Carlos Montenegro Marín | Profesor Facultad Ingeniería - |  |
| 4 | Nelson Díaz Aldana | Profesor Facultad Ingeniería |  |
| 5 | Paulo Alonso Gaona García | Director I3+ |  |
| 6 | Diana Gutiérrez | Contratista I3+ |  |
| 7 | Johan Ortiz | Contratista I3+ |  |
| | | | |

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

| | |
|--|---|
| Proyectó: Johan Enrique Ortiz guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+ | Visto Bueno del Acta:  <hr/> Miller Gómez Mora. Profesor Facultad Tecnológica- Presidente ad hoc Consejo I3+  <hr/> Paulo Alonso Gaona García Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+ |
|--|---|

OBJETIVO: Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe del director.
 - a. Reunión con asesora de rectoría, secretaría general, vicerrectorías, oficina asesora jurídica, CIDC, CERI.
 - b. Reunión con oficina asesora de planeación y control UD.
 - c. Convenio CERI-I3+-FODESEP.
 - d. IDECA.
 - e. Convocatoria Pasantías I3+.
 - f. Actividades Francisco Matiz.
3. Proyección reunión del Claustro.
4. Propositiones y varios.
 - a. Aprobación reglamento Consejo I3+.

DESARROLLO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 08:00 a.m. se hacen presentes a la sesión el Director del I3+, 4 consejeros directores de grupos de investigación y 2 profesionales contratistas del I3+.

Dado que el Presidente del Consejo del I3+ no hace presencia, se designa por unanimidad al Consejero Miller Gómez como Presidente ad hoc de la sesión. Con esta designación, se da inicio a la sesión, previa verificación de quórum decisorio.

El Presidente ad hoc da lectura del orden del día, el cual se aprueba por unanimidad, incluyendo en Proposiciones y varios, la votación para aprobación del reglamento del Consejo del I3+.

2. Informe del Director.

El Director del I3+ comienza su informe, desglosando en los siguientes puntos:

- a) **Reunión con la oficina asesora de rectoría, secretaría general, vicerrectorías académica y administrativa y financiera, oficina asesora jurídica, CIDC, CERI.** El Director del I3+ informa acerca de la mencionada reunión, la cual resume en que después de una deliberación entre las diferentes dependencias asociadas con el tema de ordenación de gasto y reglamentación del fondo especial de investigación e innovación en Ingeniería, el Secretario General de la Universidad tomó la vocería para ordenar los procesos requeridos y así poder definir la delegación en la ordenación del gasto. Como decisión, se indicó que el Director del I3+ sí tiene la Ordenación del Gasto, según lo indicado en el Acuerdo 013 de 2018, con lo cual todos los miembros de la reunión estuvieron de acuerdo y se solicitó retomar el proceso para iniciar el acto administrativo que delegue sobre el Director del I3+ la ordenación del gasto. Dadas estas condiciones, el Director del I3+ solicitó el acompañamiento de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para poder definir procesos administrativos que permitan asumir la ordenación del gasto.

El Director presentó a los miembros del Consejo el correo que se envió el 3 de julio de 2020 a las dependencias de la Universidad Distrital, con el objetivo de solicitar acompañamiento en 5 puntos específicos. A continuación, se adjunta pantallazo del correo mostrado por el Director del I3+ a los miembros Consejeros:

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

SOLICITUD ORDENACIÓN DEL GASTO



Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería - I3+ <i3plus@udistrital.edu.co>
para Rectoría, Oficina, Oficina, Vicerrectoría, Vicerrectoría, Milena

vie., 3 jul. 17:27 (hace 7 días) ☆ ↶ ⋮

Respetados señor Rector,

En atención a las decisiones tomadas en la reunión sostenida el día de hoy con las diferentes dependencias de la Universidad Distrital, la cual fue convocada por la asesora del Rector, me permito solicitar en los términos establecidos en el Acuerdo 013 de 2018 (respecto a la ordenación del gasto a cargo del Director del Instituto I3+), que se lleve a cabo la elaboración del acto administrativo que modifique la ordenación del gasto, la cual actualmente recae sobre la Vicerrectoría Académica, a fin de continuar con las actividades propias del Instituto I3+.

Por otra parte, una vez otorgada la ordenación del gasto, solicitamos amablemente el **acompañamiento administrativo, financiero y contable, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera**; esto debido a que, a la fecha, no ha sido posible proceder con la contratación del perfil financiero y contable que permita establecer los lineamientos contables, administrativos y financieros para la articulación del I3+ con las diferentes dependencias de la Universidad Distrital. Este acompañamiento lo requerimos para procesos tales como:

1. Aspectos operativos asociados a la Reglamentación del Fondo Especial para Investigación en Ingeniería I3+.
2. Realizar estudio a corto, mediano y largo plazo para establecer y soportar el beneficio institucional generado a través de los proyectos, el cual se debe presentar ante el Consejo Superior Universitario.
3. Establecer procedimiento interno que requiere el I3+ en razón a la ordenación de la delegación del gasto asociados con solicitudes, ejecuciones y legalizaciones en materia contractual derivados de proyectos, así como del funcionamiento operativo del I3+.
4. Soporte y acompañamiento para la ejecución de proyectos que actualmente están a espera de contar con un mecanismo que les permita su desarrollo al interior de la Universidad (MINCIENCIAS, becas bicentenario, etc.).
5. Aspectos operativos para el establecimiento de los términos en los cuales se requiera un modelo de encargo fiduciario para la operación del I3+.

Por lo anterior, les agradecemos por su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

En Resumen, el I3+ está a espera que la oficina asesora jurídica de la Universidad emita el acto administrativo que delegue la ordenación del gasto sobre el Director del I3+. Teniendo en cuenta esto, se ha solicitado acompañamiento a la oficina OAS y demás dependencias del área administrativa y financiera para solicitar acceso a los diferentes *aplicaciones* que se requieren para proceder con los procesos administrativos del funcionamiento propio del I3+, los cuales deben ejecutarse una vez se delegue sobre el Director del I3+ la ordenación del gasto.

Dado esto, el Director del I3+ le manifiesta a los miembros del Consejo la urgencia en darle trámite a la contratación del profesional financiero y contable, el cual propone que se haga, bajo los términos de ley, por medio de proceso de entrevista realizado por Consejo I3+ de conformidad en lo establecido en el Acuerdo 13 de 2018 creación Instituto I3+, solicita que dada la relevancia de este perfil, se puedan recibir hojas de vida para establecer criterios de selección mediante los puntos establecidos en el documento de estudios previos, los cuales son: experiencias general y específica y entrevista ante los miembros del consejo; esto con el objetivo de darle celeridad a la contratación de este funcionario. Dado que el perfil financiero y contable requiere una serie de actividades de alta complejidad, el Director del I3+ propone que esta contratación se haga bajo el perfil de Profesional Especializado, esto teniendo en cuenta las responsabilidades asociadas a manejo contable y presupuestal asociadas a este contrato y que el presupuesto actual del I3+ podría soportar económicamente la contratación del Profesional Especializado, dado que se lleva más de 3 meses tratando de contar con este perfil y por las diferentes problemáticas administrativas no se ha podido realizar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

DECISIÓN: Los miembros del consejo aprueban la contratación de un perfil Profesional Financiero y que se procede a la recepción de hojas de vida para proceder a contratación una vez se tenga la ordenación del gasto.

- b) **Reunión con oficina asesora de planeación y control UD:** en esta reunión se preguntó acerca del informe de Productos, Metas y Resultados (PMR), el cual es un informe de presentación mensual a la oficina asesora de planeación y control. Dado que el Instituto I3+ no tenía conocimiento sobre este proceso, se le indicó a las personas de la oficina de planeación los motivos por los cuáles el Instituto no ha recibido comunicación oficial de este proceso, dado que esta oficina solicita este informe de manera mensual. De acuerdo con averiguaciones que realizaron las funcionarias, el Instituto no se encontraba en el listado de envío de estos informes, motivo por el cual el Instituto no había recibido comunicados. Por tal motivo, desde la Dirección Instituto I3+, se envió un correo a la oficina asesora de planeación y control, con copia a la oficina de control interno (asunto del correo: “SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE INFORME PMR”), solicitando que el I3+ sea incluido en todo tipo de comunicaciones oficiales para poder dar cumplimiento con los procesos internos que rigen el qué hacer de la Universidad Distrital, y de manera puntual, en cada una de las solicitudes que no han sido atendidas desde Oficina de Planeación y Control Interno, como la del Instituto en el organigrama, espacios físicos entre otras.
- c) **Convenio CERI - I3+ - FODESEP:** El Director del I3+ indica que este convenio hace parte de una serie de acercamientos que se vienen dando con diferentes Institutos externos a la Universidad, tal como el que se viene adelantando con el IDCBIS. Dado esto, el I3+ se reunió con el CERI para conocer los diferentes convenios que esta dependencia de la Universidad viene adelantando, especialmente en el tema de administración de recursos con fondos externos a la Universidad. En este sentido, el CERI se encuentra en reuniones con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), el cual es un fondo que está reglamentado bajo el Decreto 2905 amparado bajo la Ley 30 y que cuenta con inyección de recursos del Estado. Bajo estas condiciones, junto con el CERI y el I3+, se estableció un proyecto de convenio con este fondo para que, en el caso de que el CERI o el Instituto I3+ lo requiera, se evalúe la posibilidad mediante los diferentes estancias de la Universidad para contar con el FODESEP en la ejecución de los proyectos, siempre ajustados a todos los requerimientos de ley necesarios para este tipo de ejecuciones.
- d) **IDECA:** en días pasados se hizo acercamiento con la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), esto por medio de la profesora Luz Ángela Rocha, líder del grupo NIDE y quien viene trabajando con IDECA, dado que este grupo recibió invitación para hacer

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

parte de la Agencia de Analítica de Datos de Bogotá. El Presidente ad hoc pregunta sobre la dirección web de IDECA, esto para poder conocer un poco más sobre esta agencia y así poder discutir acerca de los términos sobre los cuales se podría establecer algún convenio. El Director del I3+ indica que le parece estratégico poder participar desde las mesas de trabajo establecidas por IDECA. El Presidente ad hoc pide que se investigue si el IDECA viene trabajando con la red nacional de datos abiertos. El Director del I3+ indica que, según su conocimiento, sí deben estar asociados a esta red pero que se harán más averiguaciones al respecto para confirmar la información.

- e) **Convocatoria Pasantías I3+:** el Director del I3+ solicita al contratista Johan Ortiz mostrar a los miembros del Consejo la convocatoria de pasantía que se viene trabajando de acuerdo a la normativa de la Universidad. Se proyecta el documento construido, el cual contiene una introducción que explica el alcance de la convocatoria, la duración a 6 meses contemplando 4 horas de trabajo por día laboral hasta completar 384 horas, fecha proyectada de apertura, requisitos para participar, perfiles requerido, criterios de selección de los postulantes, cronograma de la convocatoria. El Presidente ad hoc propone algunas observaciones al documento de la convocatoria. Dentro de estas, está la fecha de apertura que debería ajustarse al calendario interno de la Universidad para tener en cuenta el periodo de vacaciones. En segundo lugar, propone eliminar los criterios de selección para la evaluación de asignaturas puntuales y dejar solo el promedio ponderado hasta el momento de la convocatoria.

El Director del I3+ manifiesta que se harán los ajustes con relación a las observaciones dadas por el Presidente ad hoc. Otra observación que hace el Presidente ad hoc sobre el documento y pide que la convocatoria se haga para toda la Universidad y no solo para la Facultad de Ingeniería. El Consejero Néstor indica que lo pertinente es abrir la convocatoria y, con los estudiantes que se presenten, realizar el proceso de selección para seleccionar 2 de ellos, asignarles la figura de Director Interno y proceder con la elaboración del proyecto de pasantía que debe presentar ante el consejo de facultad. El Consejero Carlos propone moción de orden para indicar que los temas de procedimiento de las pasantías están a cargo de las oficinas de pasantía de cada facultad de la Universidad y pide que se incorporen las observaciones hechas para que se dé apertura a la convocatoria y los demás procedimientos operativos se establecerán con los candidatos que se postulen a la pasantía. Dado esto, el Consejero Carlos propone seguir adelante con el orden del día.

DECISIÓN: Las observaciones del Presidente ad hoc y el consejero Néstor se acogen para modificar el documento de convocatoria de pasantía y darle apertura a la misma con fecha del 10 de julio.

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

- f) **Actividades Consultor Externo Francisco Matiz:** el consultor externo ha establecido una serie de estrategias que permitan conocer de primera mano las actividades realizadas por grupos de investigación adscritos al Instituto, y tener insumos que permitan identificar líneas de servicio, tecnologías medulares y demás estrategias que permitan proyectar al Instituto I3+. Como estrategia en primer mes, de acuerdo al plan de trabajo presentado, se vienen adelantando reuniones con 10 grupos de investigación adscritos al Claustro del I3+. La segunda fase de esta primera etapa, se tiene proyectada para siguiente semana, en donde se contempla la realización de talleres grupales, los cuales se tienen contemplados en dos espacios de trabajo: el martes 14 y el jueves 16 de julio. Para esta 2da fase, hasta el momento, se cuenta con la inscripción de 17 grupos de investigación, a espera de dar cierre una vez se cumpla con el cupo mínimo para cada sesión.

El Presidente ad hoc toma la palabra para indicar que los grupos de investigación pueden contar con alianzas con grupos de otros lugares o países, con lo cual es pertinente tener en cuenta este tipo de alianzas en el proceso que está desarrollando por el consultor externo el señor Matiz, de forma que se pueda contemplar que los grupos adscritos al Claustro trabajan en diferentes líneas, dentro de las cuales no todas deben estar alineadas al I3+. Ante esto, el Director del I3+ indica que se espera contemplar con un modelo que permita identificar parte del “ECOSISTEMA” de investigación de la Universidad Distrital en general y de manera puntual del Instituto I3+. Así mismo, enfatiza que el objetivo es poder darle el sello para abordar procesos de investigación multidisciplinarios, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por todos los grupos de investigación adscritos al Claustro, el cual es un reto adicional a las condiciones actuales que estamos pasando por temas de la pandemia COVID-19.

3. Proyección reunión del Claustro.

Teniendo en cuenta el trabajo que está liderando el asesor externo Francisco Matiz, el Director del I3+ propone proyectar la reunión con el Claustro de forma tal que sea una mesa de trabajo, en donde se puedan consolidar y proyectar los resultados que se tengan hasta el momento de este estudio, identificando las fortalezas de estos grupos y así con apoyo de todo el claustro ir planteando el plan estratégico de desarrollo del I3+ que está contemplado dentro de las funciones del Claustro.

Previendo que, hacia finales de julio se tenga la recopilación de información por parte del señor Matiz, se plantean dos escenarios. 1. Establecer una agenda para agosto, de tal forma que se pueda tener información fresca frente a la recopilación que se viene realizando. 2. Convocar una agenda con el Claustro para después del ingreso del periodo de vacaciones (mediados de septiembre), y así consolidar el resto de reuniones con empresas del sector productivo que tiene contemplado el consultor externo para contar con más insumos.

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

El Presidente ad hoc propone que esta reunión con el Claustro sea proyectada para septiembre. Debido a las diferentes actividades propias del cierre del semestre, considera que no es pertinente hacerla en agosto. Adicionalmente, propone que, dentro de esta reunión del Claustro, se contemple algún tipo de capacitación o charla por un invitado externo relacionado a gestión en investigación, tema que actualmente viene adelantando el Instituto I3+ y que sería el eje central de la reunión con el Claustro.

El Consejero Carlos pide la palabra e indica que considera pertinente poder proyectar este tipo de taller para el Claustro y así se pueda dar espacio a la parte constructivista. El Consejero Néstor pide la palabra y propone determinar con claridad los objetivos que se persiguen para convocar el Claustro. Dentro de esto, indica que es pertinente: a) rendición de cuentas de las actividades del I3+, b) taller propuesto por el Presidente ad hoc, c) invitar a los miembros del Claustro a involucrarse en las actividades ejecutadas por el I3+ (comisión académica, comisión técnica, pasantías, etc.). Siendo así, el Consejero propone proyectar la reunión para los días finales de septiembre, de forma tal que dé lugar a definir claramente los objetivos y alcances de la convocatoria a esta reunión del Claustro.

El Director del I3+ pide la palabra y plantea pertinente dejar la reunión del Claustro para finales de septiembre, de forma tal que se pueda tomar como el espacio propicio para dar el resultado del trabajo del señor Matiz. Así mismo, considera pertinente aprovechar esta reunión para proyectar el informe de gestión del I3+ ante el Claustro, plan de desarrollo estratégico, así como lo pertinente a la reglamentación del Claustro.

El Presidente ad hoc indica que, en cuanto a la rendición de cuentas, el Director del I3+ estaría encargado de este punto; en cuanto al portafolio de servicios, el señor Francisco Matiz estaría a la cabeza de esta actividad. Adicionalmente, propone contemplar la proyección estratégica del I3+ de cara al 2021. En este sentido, el Director del I3+ recuerda que se requiere la planeación a través del plan de acción del I3+ a 2021. Dada la cercanía de la reunión con el Claustro, propone adelantar la proyección para socializarla con el Claustro y así determinar el plan de acción 2021 que se presentará ante la oficina asesora de planeación y control. Con esto, se debe invitar al Claustro para la aprobación del plan estratégico del I3+ para el 2021.

Decisión: Los miembros del Consejo deciden convocar a reunión del Claustro para finales de septiembre. Así mismo, se decide convocar a reuniones previas del Consejo para organizar la proyección del plan de acción del I3+ para el 2021, como la proyección del plan estratégico de desarrollo del Instituto para ser trabajado en sesión Claustro.

4. Proposiciones y varios.

a. Aprobación reglamento Consejo I3+.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

El Director del I3+ toma la palabra para indicar que es necesario votar para aprobación del reglamento del Consejo del I3+ con las modificaciones planteadas por la oficina asesora jurídica. El Presidente ad hoc hace apertura de espacio para que los miembros del Consejo voten y, por unanimidad, se aprueba el Reglamento del Consejo del I3+ para firma por parte del Presidente y el Secretario del Consejo del I3+.

El Consejero Nelson pregunta sobre la convocatoria que se ha planteado con apoyo económico del CIDC, a lo que el Director del I3+ responde que aún no se tiene respuesta por parte del CIDC sobre cuál sería el monto con el cual el CIDC apoyaría económicamente al I3+ en esta convocatoria. El Presidente ad hoc propone contemplar otro tipo de ayuda, no necesariamente económica, para esta convocatoria. Por ejemplo, plantea hablar con el CERI para ofrecer apoyo en la participación de congresos o publicaciones en los que se pueda hacer divulgación de los resultados alcanzados por las investigaciones.

Decisión: Se aprueba el reglamento del Consejo del I3+ por unanimidad.

| COMPROMISOS | | |
|-----------------|-------------------|-----------------------|
| Actividad/Tarea | Líder/Responsable | Fecha de Cumplimiento |
| | | |

Siendo las 09:50 a.m. se da por finalizada la sesión del I3+.